

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	29489453A	ACUERDO DE INICIO	HU/0406/18	10 DÍAS
2	29475979F	ACUERDO DE INICIO	HU/0414/18	10 DÍAS
3	44236863C	ACUERDO DE INICIO	HU/0416/18	10 DÍAS
4	29475979F	ACUERDO DE INICIO	HU/0427/18	10 DÍAS
5	29793750X	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0183/18	10 DÍAS
6	29489325J	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0312/18	10 DÍAS
7	48085962Y	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0321/18	10 DÍAS
8	48913465D	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0329/18	10 DÍAS

Huelva, 31 de octubre de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»